

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

1213. RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PROFESIONALES (CLASES C, C+E Y D), DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2026.

RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PROFESIONALES (CLASES C, C+E Y D), DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2026.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 15 de mayo de 2026, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PROFESIONALES (CLASES C, C+E Y D), publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6382, de 26 de mayo de 2026.

II.- Mediante Orden del Consejero de Educación, juventud y deporte registrada al número 2026001063, de fecha 11 de junio de 2026, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCIR PROFESIONALES (CLASES C, C+E Y D), DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, AÑO 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 25, de 17 de junio de 2026.

III.- Con fecha 28 de octubre de 2026, por el órgano instructor, en este caso la Dirección General de Educación, ha emitido informe sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras por parte de las solicitudes relacionadas en el presente informe, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de las citadas Bases.

IV.- Con fecha 29 de octubre de 2026, se procede a la evaluación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con lo establecido en la base 7 de las Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN DE LA AYUDA:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
45321879-B	1/2026/CARPRO	512,03 €
45323419-X	2/2026/CARPRO	485,00 €
45313842-R	3/2026/CARPRO	487,00 €
47116260-R	4/2026/CARPRO	487,03 €
45322387-J	5/2026/CARPRO	800,00 €
45321642-G	6/2026/CARPRO	487,03 €
45320665-Q	7/2026/CARPRO	435,03 €
45320857-R	9/2026/CARPRO	400,00 €
45319621-F	10/2026/CARPRO	585,00 €
45864308-P	12/2026/CARPRO	487,03 €
43998453-M	13/2026/CARPRO	282,03 €
09131018-H	14/2026/CARPRO	435,00 €
45312915-V	15/2026/CARPRO	627,03 €
45311292-G	16/2026/CARPRO	762,03€
45312225-V	17/2026/CARPRO	487,03 €
45830991-H	18/2026/CARPRO	480,00 €
45356054-P	19/2026/CARPRO	457,03 €
45315222-R	21/2026/CARPRO	487,03 €
45314963-H	22/2026/CARPRO	487,03 €
45311314-A	24/2026/CARPRO	437,03 €

45355814-K	26/2026/CARPRO	319,03 €
45317382-E	28/2026/CARPRO	427,00€
45321512-N	29/2026/CARPRO	487,03 €
45312723-D	30/2026/CARPRO	537,00 €
45357813-L	31/2026/CARPRO	487,00 €
45314326-W	32/2026/CARPRO	182,03€
45314700-P	33/2026/CARPRO	522,00 €
77439036-Z	35/2026/CARPRO	105,00 €
76441889-D	36/2026/CARPRO	800,00 €
45324190-E	37/2026/CARPRO	487,03 €
45324119-C	38/2026/CARPRO	487,03 €
45319834-J	44/2026/CARPRO	487,03 €
45312504-C	45/2026/CARPRO	537,00 €
45315909-K	46/2026/CARPRO	400,00 €
60787786-M	48/2026/CARPRO	485,00 €
45313327-S	51/2026/CARPRO	800,00€
45317058-C	54/2026/CARPRO	497,03€
45322358-F	55/2026/CARPRO	495,00€

2º) RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA DENEGACIÓN DE LA AYUDA, con la indicación del motivo de la denegación:

DNI/NIE	EXPEDIENTE	MOTIVO
45307553-Z	8/2026/CARPRO	3
45355218-T	11/2026/CARPRO	3
45355893-P	20/2026/CARPRO	2
Y6419001-Z	23/2026/CARPRO	3
45317972-Z	25/2026/CARPRO	3
45316403-D	27/2026/CARPRO	3
45319736-F	34/2026/CARPRO	3
42213780-V	39/2026/CARPRO	3
45320521-X	40/2026/CARPRO	3
45311822-M	41/2026/CARPRO	3
45317465-J	42/2026/CARPRO	3
45307764-H	43/2026/CARPRO	3
44112737-W	47/2026/CARPRO	3
45305501-D	49/2026/CARPRO	4
01662767-M	50/2026/CARPRO	3
45323345-M	52/2026/CARPRO	3
45323460-M	53/2026/CARPRO	1

Motivos de DENEGACIÓN

1. **No estar al corriente** con la Agencia Tributaria (AEAT), Seguridad Social, Ciudad Autónoma de Melilla.
2. **No subsanar** correctamente en plazo la documentación requerida.
3. Solicitud **presentada fuera de plazo establecido** en la convocatoria.
4. No acreditar antigüedad **mínima de un año** en el padrón municipal de Melilla.
5. Tener **menos de 18 años o más de 30 años** en el momento de la solicitud.
6. **Agotamiento del crédito disponible** en la convocatoria por orden de entrada de solicitudes.

3º) La totalidad de solicitudes incluidas en esta Resolución Provisional se han evaluado por el órgano colegiado, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 7 de las correspondientes Bases Reguladoras.

4º) Se procede a notificar a los interesados relacionados, de acuerdo con lo previsto en los arts. 40 y 42 de la Ley 39/2015 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME), concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

De no exponerse alegaciones en el plazo establecido, la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva.

Melilla, a 29 de octubre de 2026,
El Director General de Educación,
Germán Ortiz Sánchez